

# El Consejo Escolar del Estado pide equiparar el gasto educativo con la media de la OCDE

En su informe anual sobre la educación correspondiente al curso 2001-2002, el Consejo Escolar del Estado ha reclamado a las diferentes administraciones educativas un incremento de los presupuestos para aumentar el gasto educativo, de modo que se destine, como mínimo, el mismo porcentaje de PIB que la media de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Ante los resultados obtenidos por España en el Informe PISA (Proyecto de Evaluación Internacional del Estudiante), elaborado entre los países de la OCDE, el Consejo reclama un aumento del gasto por alumno hasta la media de los países de esta organización internacional. También pide que se adopten las medidas oportunas para la mejora del aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.

Mientras que en España el tanto por ciento global de todos los niveles educativos, incluyendo los gastos no distribuidos por niveles y los gastos en investigación, asciende al 5,35%, en la OCDE es del 5,8%. En Preescolar y enseñanza universitaria España se sitúa en los niveles inferiores a la media de los países de la organización.

El gasto público en centros e instituciones educativas se sitúa en España en un 4,4% del Producto Interior Bruto (PIB), por debajo del 4,6% de la OCDE y por encima de países de la Unión Europea como Alemania (4,35), Irlanda (4,1%) y al mismo nivel que Italia y Reino Unido. El gasto privado en España es del 0,9% del PIB y el 1,1% de media en los países de la OCDE.

En lo que respecta a la Educación Infantil, el informe incluye una petición a las administraciones educativas para que reduzcan las *ratios* y desarrollen la normativa que contempla la disminución del número máximo de alumnos por aulas que integren a alumnado con necesidades educativas especiales.

Asimismo, el Consejo Escolar les insta a que escolaricen en la Educación Infantil a los hijos de todas las familias que lo soliciten, mediante la dotación de puestos escolares en los centros sostenidos con fondos públicos, capaz de satisfacer la demanda social existente, y el establecimiento de las condiciones materiales y humanas que aseguren la calidad de esta etapa educativa. Por último, el Consejo pide a las administraciones que amplíen las plantillas en esta etapa con profesorado y personal técnico de apoyo.

Una petición similar a esta última la hace extensiva también a los institutos de Secundaria, para los que el Consejo Escolar propone crear las plazas necesarias de profesores titulares en todas las especialidades.

Dado que el aumento del número de alumnos en los centros que imparten la ESO no ha conllevado un aumento de las dotaciones del personal de administración y servicios (PAS) en los institutos de Secundaria, el Consejo insta a las administraciones educativas a que completen las plantillas de este personal tras la pertinente negociación con las organizaciones sindicales.

Siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo, y de acuerdo con la denuncia planteada por CC.OO. en su último informe *La escolarización de hijos de inmigrantes en*

*España*, el máximo órgano representativo de la comunidad escolar insta a las administraciones educativas a que doten a los centros de los medios humanos y materiales que permitan una distribución racional del alumnado inmigrante entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

### **Formación Profesional**

El informe del Consejo Escolar se hace eco de la escasa oferta de ciclos formativos de Formación Profesional, así como de los desequilibrios respecto a las necesidades del sistema productivo o las demandas de los alumnos. A estas deficiencias añade la falta de plazas, la existencia de vacantes sin cubrir y la oferta inadecuada para los perfiles profesionales. Además, el Consejo denuncia que muchas comunidades autónomas no ofrecen ciclos de varios familias y que la mayoría de los institutos de Enseñanza Secundaria no ofertan Formación Profesional específica.

Ante estos desequilibrios, el Consejo Escolar del Estado insta a las administraciones educativas a que potencien las acciones de información y orientación profesional y los estudios necesarios “para ir equilibrando la oferta con las demandas de los alumnos y las necesidades del mundo productivo”.

La creciente importancia que va adquiriendo la formación en centros de trabajo lleva al Consejo a reclamar mecanismos de financiación específicos para este módulo de formación. Por otra parte, propone establecer un programa de seguimiento de los alumnos que finalizan los estudios en lo que respecta a su inserción en el mundo laboral, para que los mapas de Formación Profesional puedan responder a las necesidades reales del mercado laboral.

En cuanto a la participación del profesorado de FP, el Consejo reitera su petición de que se incorpore al Consejo General de la Formación Profesional a las organizaciones representativas en el ámbito educativo. También demanda a las administraciones que reformen la constitución de sus Consejos de Formación Profesional, abriendo sus puertas a los representantes del profesorado.

### **Escuela rural**

En su informe sobre la situación de la educación, el Consejo Escolar del Estado llama la atención sobre las deficiencias que viene arrastrando la escuela rural, por lo que reclama de la Conferencia sectorial de Educación un Plan específico para ésta, dotado de financiación estatal y autonómica a fin de que se garantice al alumnado del medio rural las mismas posibilidades que al urbano.

Por otra parte, el Consejo pide a las administraciones que mejoren las condiciones laborales del profesorado itinerante, homologándolas, y que las dotaciones de plantillas de los centros rurales sean suficientes para poder realizar las funciones educativas y compensadoras, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones la escuela de los pueblos constituye el eje fundamental del desarrollo de las comunidades rurales.

Igualmente, considera fundamental conservar en las tutorías de las aulas de los Colegios Rurales Agrupados (CRAS) la figura de los maestros generalistas y potenciar la creación de infraestructuras escolares en la escuela rural.

En cuanto al funcionamiento de los centros docentes, un año más el Consejo manifiesta su preocupación ante el hecho de que sea mayor el número de directores de centros públicos designados por las administraciones que por los consejos escolares. De las diez comunidades de las que se ofrecen datos en el informe, es la de Madrid la única en la que se invierten las cifras: 120 colegios públicos donde el director es designado por el consejo

escolar frente a los 71 por la Administración. En el caso de los centros de Secundaria, la proporción es de 56 y 36 respectivamente.

## **Prestigiar la Garantía Social**

El informe destaca el incremento de matrícula en programas de Garantía Social, lo que el Consejo interpreta como un indicio de las dificultades de los alumnos para superar la programación general de la ESO. Por ello, el Consejo considera que este tipo de actuaciones no deberían ser hechos aislados, sino estar integradas en un proyecto educativo más global en los centros de Secundaria o Formación Profesional.

Además el Consejo pide a las administraciones educativas que propicien una mayor conexión entre los programas de Garantía Social y los ciclos formativos de grado medio para que los alumnos que superen dichos programas puedan continuar en el sistema educativo completando su formación mediante los ciclos de grado medio. De ese modo se contribuiría además a prestigiar los programas de Garantía Social y hacerlos más atractivos para los propios alumnos.

Ceuta y Melilla cuenta con el mayor promedio de alumnos por grupo en programas de Garantía Social –14,9 y 14,3 respectivamente frente a la media nacional de 10,9.

## **Cuentas pendientes en la enseñanza musical**

La enseñanza musical es otra de las cuentas pendientes del sistema educativo. Por ello, el Consejo Escolar del Estado urge al Ministerio de Educación a que, de acuerdo con las comunidades autónomas, complete el desarrollo del artículo 42.3 de la LOGSE. Además, le insta a que elabore el real decreto que permita tanto la adecuación de las plantillas de los centros como la convocatoria de los procedimientos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.